

ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DESDOBLE DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN AL CPD DE LA BIBLIOTECA, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DEL ACTUAL SAI EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (O-ABR0007/2026)

En Pamplona, a las 12:30 horas del día 26 de agosto de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D. Miguel Berazaluce Gómez
VOCAL TÉCNICO: D. José Luis Moneo Sánchez-Marco
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Davinia Ruiz Gordillo

El objeto de la convocatoria es proceder al examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar del licitador a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), dentro del plazo otorgado, se ha recibido la documentación aportada por la empresa **ELECTRIFICACIONES LUMEN, S.A. (A31125057)**, en relación con el trámite previsto en la condición particular 6, y en el Anexo III del Pliego Regulator del presente contrato.

Examinado el contenido de dicha documentación, el resultado de su valoración es el siguiente:

A) Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad contratista y, en su caso, su representación. Certificado de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, junto con una declaración responsable de su vigencia.	CONFORME
B) Acreditación de su solvencia económica y financiera, técnica y profesional. <u>Solvencia económica y financiera.</u> Acreditación sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades similares a la del objeto del presente contrato, referida a los 3 últimos ejercicios y que refleje una facturación total resultante de la suma de los 3 años superior a 500.000 euros (IVA excluido) conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. <u>Solvencia técnica o profesional.</u> Relación de contratos de obra de instalaciones eléctricas que incluyan instalación o sustitución de alguno de los siguientes equipos: SAI de potencia mayor de	CONFORME

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	07/09/2026	Página 1/2
	Mar González Paredes	27/08/2026	
	Miguel Berazaluce Gómez	26/08/2026	
	José Luis Moneo Sánchez-Marco	26/08/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	26/08/2026	

50 KVA o grupos electrógenos de potencia mayor de 120 KVA realizado durante los 5 últimos años avalados por certificados de buena ejecución donde conste el importe, la fecha y el lugar de ejecución de la obra, con indicación de si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término.	
C) Acreditación de constitución de garantía definitiva. (4% del importe de adjudicación del contrato.)	CONFORME
D) Certificación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y cumplimiento Plan Igualdad y Discapacidad.	CONFORME
E) Póliza de seguro y documentación que acredite el pago de la prima del seguro por la cuantía y riesgo establecido en el mismo.	CONFORME
F) Documentación acreditativa del modelo preventivo adoptado para la prevención de los riesgos laborales, así como en particular en lo que se refiere a la capacitación técnica de los recursos preventivos presentes en la obra en las fases que así lo requieran. De conformidad con los artículos 30, 31 y 32 bis, de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, de 8 de noviembre.	CONFORME
G) Declaración de ausencia de conflicto de intereses según el Anexo IV.	CONFORME

Una vez verificada la capacidad de obrar de la empresa adjudicataria, y que ésta reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, la Mesa de Contratación ACUERDA:

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa **ELECTRIFICACIONES LUMEN, S.A.** – (A31125057), con una oferta económica de 218.254,30 euros, IVA excluido, un período de garantía de 3 años en el mantenimiento de los SAIs y 6 años en la ejecución de la obra y el servicio de tele mantenimiento avanzado por parte del fabricante del equipo SAI por un periodo de 3 años. El plazo máximo de ejecución será de 4 meses y medio, que comenzarán a contar desde el día siguiente al acta de comprobación del replanteo.

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado digitalmente por:

PRESIDENTE: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D. Miguel Berazaluze Gómez
VOCAL TÉCNICO: D. José Luis Moneo Sánchez-Marco
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Davinia Ruiz Gordillo

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	07/09/2026	Página 2/2
	Mar González Paredes	27/08/2026	
	Miguel Berazaluze Gómez	26/08/2026	
	José Luis Moneo Sánchez-Marco	26/08/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	26/08/2026	